DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 4.254] *Buenos Aires, Miercoles* 19 *de Noviembre de* 1845. [Precio 1 peso

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

Correspondencia del Times.

Extracto del convenio celebrado en 27 de abril de 1845 entre las cortes de España y Roma representadas la primera por el Sr. D. José del Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de S. M. C., y la segunda por Monseñor Lambruschini, ministro secretario de Estado de Su Santidad.

Artículo 1.° La religion católica será esclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquia española.

Art. 2.° Para la educacion del clero se establecerán en cada diócesis seminários bajo la direccion de los obispos, los cuales tendrán el derecho exclusivo de vigilar la instruccion religiosa de la juventud en las escuelas públicas.

Art. 3.° Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se restablecerán en tiempo oportuno los que han sido suprimidos.

Art. 4.° Los bienes del clero no vendidos serán devueltos á la iglesia y á los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto, serán administrados por funcionarios eclesiásticos.

Art. 5.° El gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebracion del culto y mantenimiento del clero.

Art. 6.° Estos fondos con los bienes no vendidos, formarán la dotacion de la Iglesia y pondrán á sus ministros en estado de vivir decorosa é independientemente.

Art. 7.° La iglesia tendrá el derecho de adquirir y poseer propiedades.

Art. 8.° No podrá el gobierno español unir ni suprimir beneficios eclesiásticos sin el permiso del gobierno de la Santa Sede.

Art. 9.° Los bienes de la iglesia serán *considerados como inviolables.*

Art. 10. Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente á la iglesia y al clero, Su Santidad espedirá una bula declarando que los propietarios de bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes del 1.° de enero de 1845 no serán molestados en su posesion ni por Su Santidad ni por sus sucesores.

Art. 11. Su Santidad enviará un nuncio á Madrid para el arreglo de los negocios religiosos de importancia secundaria.

Art. 12. El cange de las ratificaciones de este convenio deberá tener lugar dentro del término de tres meses.

(Del Heraldo.)

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

La guerra del Caucaso.

Havre 30 de Agosto de 1845.

La Gaceta de San Petersburgo publicó un boletin de sangrientos combates entre el ejército Ruso del Caucaso y los insurgentes de Circasia y cuyo resultado fué fatal para las armas rusas, aun cuando conseguian avanzar hasta Dargo, residencia del gefe Schamil. En uno de estos combates murieron los Majores imperiales Passek y Viktroff. El Journal des Debats publica el boletin y hace sobre él las siguientes observaciones:

"Leyendo la relacion del general Woronsoff se vee, que habiendo salido de un punto de la linea del Norte del Caucaso, se retiró sobre otro punto de la misma linea, despues de haber recorrido un trecho circular en las montañas, adonde tomó y destruyó la aldea de Dargo, residencia de Schamil, despues de una série de combates muy encarnizados. Véese tambien, que en un ataque del convoy dado por los insurgentes, murieron dos generales rusos y muchos oficiales, lo que quiere decir que tambien murieron muchos soldados. Finalmente no se puede dudar, que el conde Woronsoff, malogrado sus talentos militares, la fuerza de que disponia y el valor de las tropas rusas, succedió mal en su plan de someter los montañeses, pues lo vemos despues de su triunfo de Dargo, regresar á su linea de operaciones sin poder tomar otra vez esa posicion sin el auxilio del general Freytay, que á toda priesa fué á socorrer al general en gefe con una division.

"La aldea de Dargo no es mas que un conjunto de casuchas de barro en la cima de un grande desfiladero. Los rusos para llegar allá, tuvieron que asaltar veinte y seis trincheras construidas con troncos de árboles cortados en el valle en una extension de ocho leguas. Sufrieron pérdidas enormes, porque los montañeses les tiraron á cubierto y casi á quema-ropa. Pocos ó ningunos de sus muertos se encontraron, ó porque fuesen transportados para otros puntos ó porque, favorecidos por el terreno, poca gente perdieron, retirándose por veredas ó barrancos que solo ellos conocen luego que los rusos escalaron las trincheras. Dargo está á 20 leguas al Sud de Terek y casi á igual distancia del mar Caspio y del mar Negro.

"En esta misma aldea, en el momento en que el conde Woronsoff mandaba cantar un Te-Deum en ocasion del aniversario de natividad de la Emperatriz, fué súbitamente atacado por todos lados de los montañeses, los que el general creyó dispersos y muy lejos. Este ataque tuvo por objeto ocuparlo, en cuanto era atacado el convoy. El ejército carecia de víveres; los esperaba de la linea de Terek y el general habia mandado salir una division para proteger al convoy que vino de allá escoltado por una columna fuerte. Toda esta tropa y el convoy que traia, fué atacado con furiosa intrepidez por los guerreros de Schamil. Los Rusos tenian que sostener por muchas horas una lucha encarnizada, que les causó grandes pérdidas. Fué ahi que murieron dos generales. Los insurgentes se apoderaron de 900 mulas, cargadas de víveres y tal vez habrian tomado todo el convoy, sino se les hubiese acabado la pólvora. Se precipitaron entonces con puñal en mano sobre los rusos, rompiendo las filas para combatirlos cuerpo á cuerpo y atacando con preferencia á los oficiales, aunque el general Woronsoff les habia dado órden para ocultar las insignias, á fin de engañar al enemigo, cuyo valor fanático lo hace atacar con preferencia á los gefes.

"El Conde de Woronsoff recibió los restos del convoy, pero no pudiendo emprender nada con tropas diezmadas, cansadas y sin víveres, tuvo que interrumpir sus operaciones, despues de una campaña de veinte dias, sin ningun resultado, fuera del de la destruccion de las casuchas de Dargo, que Schamil habia incendiado antes de la entrada de los rusos. Se juzga que el general en gefe habria sufrido un grande desastre, si el general Fritay no hubiese volado á su auxilio cuando estaba bloqueado, por los montañeses sin tener que dar de comer á su tropa. Vióse en efecto, que los montañeses habian levantado nuevas trincheras, para cortarle la retirada y que el ejército no se creyó seguro, sino despues de haberse unido con la division de socorro. Entonces pudo rehacerse en la linea de fuertes avanzadas. El príncipe de Hesse que sirvió en el ejército del Caucaso, se retiró. El general Woronsoff dispersó su tropa para las guarniciones y cuarteles de su linea de observacion. En resúmen la campaña se puede considerar infructuosa en cuanto á los progresos del dominio ruso en el interior del pais."

(Courrier du Havre.)

EXTRTACO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 50.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores.——

Buenos Aires, Julio 21 de 1845——
Año 36 de la *Libertad*, 30 de la *Independ.* y 16 de la Confederacion Argentina.——

Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. D. Ildefonso Isla—

En la conferencia habida en el despacho del infrascripto el 2 de Junio último entre el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. y el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, asistió Vd. en clase de intérprete por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. y siendo conveniente dejar completamente esclarecido lo que se trató en dicha conferencia, S. E. el Sr. Gobernador ordena á Vd. informe de ello—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Felipe Arana—

No. 51.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina——

En cumplimiento de la órden Superior de 21 del corriente, informa sobre lo ocurrido el dia 2 de Junio último, en la conferencia habida en el despacho del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, entre este, el Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley. y el Señor Encárgado de Negocios de los Estados Unidos, Caballero Guillermo Brent Jr—

Al Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

En cumplimienio de la órden superior que V. S. me comunicó en fecha 21 del corriente, á efecto de que informe sobre lo ocurrido en la conferencia habida en el despacho de V. S. el dia 2 de Junio último, entre el Exmo Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. y el Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, á la cual asistí en clase de intérprete por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, paso á exponer lo que segun mis mejores recuerdos hago memoria relativamente á dicha conferencia, y es lo siguiente—

Presentes por mutuo convenio en el despacho del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en su casa calle de Representantes, el dia 2 de Junio último, el mismo Señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Exmo. Señor Ministro de S. M. B., Caballero Guillermo Gore Ouseley, el Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Caballero Guillermo Brent Jr., acompañado de su hijo, Secretario de la Legacion, y el infrascripto, en calidad de intérprete de aquel Ministerio, el Señor Ministro Arana dió principio á la consecuencia, exponiendo, que ella tenia lugar á consecuencia de solicitud hecha por el Sr. Brent al efecto—Que no podia menos que aprovechar la oportunidad que ella le propocionaba, para, á presencia del Señor Brent y debidamente autorizado por él, asegurar al Exmo. Señor Ministro de S. M. B. de la cooperacion que aquel le habia manifestado estaba dispuesto á prestarle en la marcha que se proponia dar á los asuntos del Plata, y que en tal sentido asumiria la posicion conveniente: que como esta declaracion del Señor Brent, transmitida como lo era por su conducto, podria tal vez originar la desagradable consecuencia de resentimientos por parte del Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Baron Deffaudis, á quien no era extensiva; y como, por otra parte, deseaba intimamente remover todo cuanto pudiese tener tendencia á originar resentimiento semejante, se permitia esperar de la rectitud tanto de S. E. el Señor Ministro Británico como del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos las francas y debidas explicaciones que fuesen conducentes á salvar su responsabilidad en este particular: y á esclarecer inequívocamente la suma delicadeza con que se habia expedido al llenar la comision que le habia encargado el Sr. Brent en la declaracion que autorizado por este acababa de hacer al Sr. Ministro Británico—

Habiendo ambos estos Sres. asegurado al Ministro de Relaciones Exteriores de su disposicion a expedirse en consonancia á los deseos que acababa de expresar, siempre que, como no debia esperarse, se realizasen sus recelos; y habiéndolo expresado igualmente que no podian descubrir fundamento alguno en el proceder del Sr. Arana, en cuanto á la declaracion precitada, en que pudiese apoyarse S. E. Sr. Baron Deffaudis para el resentimiento que se temia por su parte, el Sr. Arana indicó en seguida que esta conferencia podria reducirse á escritura, dándosele un carácter oficial ó no, segun lo considerasen conveniente los Sres. Brent y Ouseley, á lo que desde luego repuso este, que como el Exmo. Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, acababa de llegar á esta Ciudad, y como le fuese necesario marchar con toda cautela á efecto de no ocasionar al Baron motivo alguno para que se desagradase, por tales consideraciones se veia en el caso de preferir no se diese á la conferencia un carácter oficial, reduciéndola á escritura, si no que lejos de eso, ella fuese un acto puramente confidencial; que sin embargo de que el Baron Deffaudis no tendria justicia alguna para quejarse de que se hubiese dado principio sin su concurrencia al negocio de la pacificacion de los asuntos del Plata, y de que su discusion se hubiese adelantado algun tanto sin su presencia; no obstante, como dicho Sr. Baron venia autorizado especialmente por su Gobierno sobre aquella pacificacion y esto le era constante á él, (el Sr. Ouseley), podria tal vez la circunstancia de procederse adelante en este negocio en su ausencia originar algun resentimiento ó disgusto por su parte, que era muy conveniente evitar, para que no se creasen incovenientes á la consecucion de aquel objeto—

Ultimamente expresó: que se podria ya desde luego entrar á considerar el negocio en sus bases y puntos, expresando que él explicaria al Sr. Baron los puntos que se conviniesen, y que era de opinion que el Señor Baron encontraria serias dificultades para tomar por su parte una posicion que contrariase lo arreglado y convenido entre ellos en aquel acto—

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, entonces, dirigiéndose al Sr. Brent, le dijo: que podria ya desde luego expedirse en cuanto al objeto de aquella reunion que habia solicitado, y este en su consecuencia pasó en seguida á explicar su juicio, y las bases que estimaba convenientes al logro de la pacificacion en cuestion, cuyo tenor es como sigue:—

1.°—El reconocimiento, previo á toda negociacion, del bloqueo estricto de los puertos de *Montevideo* y *Maldonado*, declarado por este Gobierno en la latitud mas plena; por cuyo medio se pondria al Gobierno en posesion de un derecho suyo perfecto como beligerante, y en aptitud de acreditar que puede terminar la guerra sin necesidad de la interposicion de nadie—

2.°—El reconocimiento del Sr. Oribe con la Constitucion, como autoridad de la República

Oriental del Uruguay, y su entrada en Montevideo como Presidente de la República—

3.°—*El retiro de las tropas auxiliares Argentinas* y de la Escuadra bloqueadora seria efectuado, tan luego como S. E. el Sr. Presidente Oribe manifieste á este Gobierno que las considera innecesarias—

4.°—Un perdon general y clemencia hácia los emigrados políticos, cualesquiera que ellos fuesen—

Sobre estos puntos que fueron indicados por Mr. Brent como impresiones recibidas del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en diversas conferencias que habia tenido con él, desde que presentó á este Gobierno el ofrecimiento de sus buenos oficios para la terminacion de la actual contienda, el Sr. Ouseley despues de oir las detalladas explicaciones que sobre ellos hizo el Sr. Ministro Arana le prestó una entera aquiescencia, reconociendo asimismo la propiedad y justicia con que este Gobierno miraba el punto del bloqueo estricto, considerándolo independiente de la mision del Sr. Baron Deffaudis, y de la competencia exclusiva, en cuanto á la Francia, del Sr. Baron de Mareuil; y expresó por último con tal motivo, que este solamente esperaba la llegada de aquel para acordar con él la pronta reparacion de la ofensa inferida á la dignidad de la República por el desconocimiento de aquel bloqueo—

En este estado el Sr. Brent, dirigiéndose con particularidad al Sr. Ouseley, le expresó que le era altamente grato observar la conformidad en que estaban ambos, lo mismo que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto á las bases ó puntos precitados; y el Sr. Ouseley le repuso que presentaria al Baron *Deffaudis aquellas bases tales como quedaban* convenidas y que presentando así la negociacion al Sr. Baron, este encontraria grande dificultad para oponerse á lo convenido y asumir una posicion inversa—

Con esto concluyó la conferencia siendo como las cuatro de la tarde, á cuya hora expuso el Sr. Ouseley debia verse con el Ministro Frances, y con tal motivo se retiró, manifestándose *muy satisfecho y obligado hácia* el Sr. Brent, á quien ofreció hacerle una visita el dia siguiente—

Dios guarde á V. S. muchos años—

ILDEFONSO ISLA—

No. 52.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Julio 28 de 1845— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

Con referencia á la nota de V. E. fecha 18 del corriente en que expresa, contestando á la de este Gobierno fecha 15 del mismo, que en cuanto á la parte de dicha nota, que conciernen á V. E. personalmente, siente observar que los recuerdos del infrascripto, están en directa contradiccion con los suyos propios; siendo por lo tanto de opinion que consultará mejor la dignidad del infrascripto y la suya propia, absteniéndose de toda discusion sobre estos puntos, y refiriendo al infrascripto solamente á su correspondencia oficial; el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga al á V. E. en contestacion, que deseoso de dejar bien establecida la dignidad, lealtad y franqueza, que siempre guian al Gobierno Argentino en la direccion de sus relaciones diplómaticas con los Señores Agentes de los Gobiernos extrangeros; lealtad de que no ha carecido con V. E., incluye á V. E. copias de la correspondencia con la Legacion de los Estados Unidos, y del Oficial del Ministerio Dr. D. Ildefonso Isla, que asistió de intérprete por parte de este Ministerio en la conferencia del 2 del pasado Junio—

El Gobierno satisfará los deseos de V. E—No entrará en discusion sobre los puntos que menciona; pero no por eso dejará de llenar su deber, salvando todas las conveniencias, de manifestar lo grato que le es observar que toda esa correspondencia, y sus respectivos documentos; demuestran á toda luz la exactitud de los asertos, que el infrascripto, por órden de S. E. el Sr. Gobernador, adelantó en su nota del 15 del corriente—

Quedando á salvo así lo que su lealtad y decoro exige, el infrascripto espera que V. E. á vista de las copias adjuntas, se persuadirá de la exactitud con que el infrascripto procedió en sus recuerdos, sobre las diversas conferencias con V. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Salta, á 4 de Octubre de 1845— Año 35 de la Libertad, 30 de la Indepen. y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Han llegado á esta Provincia los documentos, que revelan los recientes sucesos ocurridos en el Rio de la Plata; y el Gobierno de Salta siente la mas noble satisfaccion en participar á V. E., que si es profunda la indignacion con que el Pueblo Salteño mide la magnitud de los ataques, tan viles como escandalosos contra la Independencia de la Confederacion Argentina, no es menos el asombro con que contempla la actitud heróica que ha tomado la benemérita Buenos Aires, dignamente presidida por V. E. para defender los mas sagrados derechos de un Pais libre, profanados por la fuerza y el crímen—

El Pueblo Salteño ha comprendido muy bien, que no son otros que la fuerza y el crimen los títulos que sirvieron en 1843 al Comodoro Purvis, y hoy á los comandantes navales francos é Ingles, sus dignos sucesores, para ofender á la Confederacion Argentina con reiterados insultos á su Pabellon, y con avances tan injustificables, que prueban que á juicio de nuestros agresores, no existe un derecho público internacional, aplicable á las naciones fuertes, cuando se consuman inhumanamente contra los débiles, á las pretensiones de los Franceses ó Ingleses, por exageradas é inicuas que sean, cuando amenazan á los Sud-Americanos—

¿Para quién será la desgracia de que los extrangeros, autores de los ultrages, que han herido á la Confederacion en lo mas delicado de su honor, no hubiesen á su vez comprendido antes de crear la situacion actual, que el cañon es un medio insuficiente para alcanzar la humillacion de un Pais celoso en la defensa de sus derechos, confiando en la justicia de su causa, y resuelto siempre por tales intereses á combatir con el sacrificio de la vida, haberes y fama?—El Cielo es justo, y los resultados comprobarán, que la conducta vergonzosa é innoble de esos agentes extrangeros, jamás podrá prevalecer contra las virtudes de un Pueblo por débil que sea, cuando los peligros mismos de la lucha, á que es inhumanamente provocado, se convierten en el incentivo mas poderoso que excita su coraje—

Mis Compatriótas contemplan sin duda con noble emulacion el ejemplo heróico que ofrece Buenos Aires: pero tambien con mayor entusiasmo apresúranse á ofrecer á V. E. por conducto del infrascripto, que se honra de ello, todos los recursos, de que puede disponer la Provincia de Salta—Tal es el sentimiento difundido en todas las clases de la sociedad, pues que siempre ellos recuerdan con orguyo los sacrificios, que emplearon para conseguir la Independencia, y se créen dignos, como los primeros, de unir sus esfuerzos toda vez que ella peligra—

No fueron estos vanos, Exmo. Señor, cuando empeñamos la lucha con la Peninsula, para vindicar nuestros derechos de hombres libres—Los Salteños, reunidos en un puñado, combatieron contra Ejércitos fuertes, llenos de disciplina é instruccion; y engreidos con los primeros triunfos en el Alto Perú, sostuvieron la guerra, contribuyendo por los medios que le sugeria su propia decision, para hostilizar al enemigo, y en el Campo de batalla acreditaron mas de una vez que unidos son invencibles—Y, cuando somos desafiados al combate con traicion é infamia por los Franceses é Ingleses, enemigos infinitamente mas detestables que los Españoles, pues para con ellos no existen los vínculos que pudieran conmover nuestro respeto en favor de estos otros, ¿habian de faltar á los hijos de este suelo aquel mismo valor y decision para disputar á tales enemigos con la última gota de sangre, los derechos que adquirieron á costa de tantos y tan enormes sacrificios?—

No, Sr. Exmo—Afortunadamente el encargo de las Relaciones Exteriores, y la direccion de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina están confiados á V. E. que ha dado glorias tan puras á la Patria—A V. E., que la ha elevado á un rango, digno de los fieles y valientes patriotas federales—A V. E., que ha levantado el Estandarte Santo, bajo del cual deben combatir los Argentinos, y señalado el camino del honor, que los conducirá á la victoria—

Ante V. E. pues, que con tantos títulos preside los destinos de la Confederacion, el Gobierno de Salta expresa á nombre de los hijos de esta Provincia los votos que hacen ellos, á fin de que sean aceptados todos los recursos de que puede disponer, reservándole de este modo una parte de la gloria de defender la Independencia, y la conservacion del sistema que la Confederacion Argentina tiene proclamado contra los ataques alevosos de los agentes extrangeros—Si es cruel, y ruda la lucha, como han sido los medios con que han provocado, los Salteños juran solemnemente combatir hasta vencer, ó quedar sepultados en el Campo de batalla, conservando un renombre ilustre—

Son los mismos sentimientos, con que el Gobierno de Salta se complace en reiterar á V. E. su estimacion, y respeto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

MANUEL ANTONIO SARAVIA—

Juan P. Figueroa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe de Ejército de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845 Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep. y 16 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto se ha instruido con muy viva satisfaccion y aprecio de la nota de V. E., datada el 4 de Octubre último, en que V. E. consigna la expresion de sus principios y sentimientos, y de los de la benemérita Provincia de Salta en defensa del honor é Independencia nacional, y de la Causa Americana con motivo de los alevosos é inauditos ataques perpetrados por los Ministros y fuerzas navales de Inglaterra y de Francia cotra la soberanía, independencia y dignidad de esta República—

V. E. expresa un voto patriótico y Americano; y al frente de la Provincia de Salta corresponde dignamente á su renombre y gloria en el presente alto empeño de seguridad y de honor de la Confederacion, en que la han constituido las inesperadas y desleales agresiones de los Ministros y Escuadras de Inglaterra y de Francia—

El infrascripto agradece muy íntimamente las honoríficas manifestaciones que en su favor generosamente hace V. E—Obligan tanto mas su gratitud cuanto que reconocen de parte de V. E. el origen del mas noble y glorioso patriotismo, pronto á conservar el renombre ilustre y el honor sin mancha de la República—

El infrascripto, en nombre de la Confederacion, acepta tan honorífica é importante cooperacion; y congratula á V. E. y á la benemérita Provincia de su mando por la actitud gloriosa en que se presenta con dignidad y denuedo—

Dios guarde á V. E muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 17.

3.ª PUBLICACION

D. Dionisio Coner	Rio Grande
José Castro	idem
Carlos de Fongand	idem
Tomas Quevedo	Paraná
José M. Juncos con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
Francisco Sarmiento y dos peones	idem
Pedro Pablo Cornejo con tropa de arria despachada por D. José Ramon Merlos	San Juan
Ilario Aguirre con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

Dia 18.

2.ª PUBLICACION

D. José Rodriguez	Rio Grande
Petrona Lopez, una hija	idem
Maria Antonia Boqui, 1 hija, 1 sirvienta	idem
Juan Bautista Pereira con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Juan Bautista Torres	Santa Fé
Policarpo Perez	idem

Dia 19

1.ª PUBLICACION

D. Lorenzo Etchegaray	Rio Grande
Maria Antonena, 1 hija, 2 hermanas	idem
Agustin Necol	idem
Pedro Francisco Richard	idem
Martin Cassenave	idem
Sanson Echegaray	idem
Santiago Bottin	Rio Janeiro
Juan Maria Gascogne	Puerto Alegre
Juan de Dios Sosa con tropa de carretas despachada por D. Patricio Peralta Ramos	Mendoza
Nicolas Artalejo	Santa Fé
Francisco Costa	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A D. MIGUEL GUTIERREZ E HIJOS, *cuyo* 65

102 tercios yerba, 457 cueros vacunos.

A D. JOSE G. LEZAMA, *universidad* 19

1 cajon conteniendo cajitas de la India vacias, damascos, carteras, pañuelos de merino, idem de algodon, idem de seda.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Una Corveta de guerra Francesa.

SALIDA DE HOY.

Paquete de S. M. B. "Spider," para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la Plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se han realizado una cantidad considerable de boletos, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como espresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de

30,000 PESOS.

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes, y letras con que están marcados.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta.
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de idem de consol *para sala con espejos abajo.*
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba, y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados, y coronada tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. *Un aparador grande superior de caoba.*
Ll. Un tocador de idem idem.
M Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem
O Una docena sillas de caoba asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba muy buenas.
R Una silla de amacarce de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. *Un par mesas de sala de caoba con espejos* abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba redonda con tapa de piedra
J. A. Una marquesa de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor de caoba para 10 ó 12 cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos marco de caoba de 32 pulgadas de largo.
B A. Un guarda-ropa pintado.
B E. Un sofá de caoba á la romana, asiento de cerda negro motesdo.
B O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO pesos. Tambien se encuentran en la calle de Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el Rio, esquina á la del Uruguay núm. 1. En la confiteria calle de la Victoria núm. 51½, esquina dos cuadras de la Plaza de la Victoria—En la cigarreria calle de Cangallo entre los *números 10 y 12*, inmediato á la calle del 25 de Mayo—En el almacen núm. 356 calle de la Victoria media cuadra de la Plaza de Lorea para el campo—En la calle del Restaurador Rosas núm. 33, esquina á la de la Reconquista. n19—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

HABIENDOSE hecho recojer gran cantidad de lápidas de los sepulcros que se hallan destruidos en el Cementerio del Norte, cuya relacion se expresa á continuacion, se previene á los interesados pueden ocurrir á la Comisaria Pagadora del Departamento, para dárseles el correspondiente permiso para recojerlas y colocarlas.

A SABER—

La del Presbitero D. Juan Manuel Sabala,	D. José Maria Acevedo,
La de D. Juan Pablo Saenz-Valiente,	" José Gustave
D. Felipe Pereyra,	" Manuel Lezica,
" Melchor Albin,	Da Carmen N.
" Federico Trojano (2)	D. Manuel Antonio Castro,
" Benito Carballido,	" Martiniano Alonso,
Da. Escolástica Sosa,	" Leandro Delgado,
D. Miguel Brunt,	" José Moreyro,
" José Isaci,	Da Andrea Sanchez,
" Blas Gutierrez,	D. Juan Martinez,
Da Francisca Aguilar,	" Antonio Blanco,
D. Martin Bavala,	" Juan Miller
" Mariano Martinez,	Da Maria del Castillo,
" Asencio Diaz,	D. Ventura Frontera,
Da Maria Josefa Sola,	" Andres Florencio Ramirez
R. P. F. Cayetano Rodriguez,	Da Mariquita Martinez,
La de G. E. C. Y. L. E. — Y. R. Y. O. U.	D. Marcelino Salcedo,
La de Au Rebollet,	" José Borbon,
D. Francisco Romero,	" Tomas Riso,
" Isac Gomez,	" Antonino Emiliano,
	Da Exequiela A. de Madera,
	" Maria Eusebia Machado.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1845

Felipe Romero.

V.° B.°—MORENO.

Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia—

Ojo, ojo al Baratillo

POR MAYOR Y MENOR.

En la zapateria y boteria calle de Cangallo de la Plaza Nueva media cuadra para el rio, por señal habrá una bandera colorada. A saber:—

Zapatos de tafilete del pais 7 pesos,
Idem de marroquin frances 10 pesos,
Idem de color 8 y 9 pesos,
Zapatos de becerro y de marroquin con taco 13,
Idem de dos zuelas 18 pesos, idem de charol 10 y 14,
Idem de becerro con taco alto 20 pesos,
Botas del pais 65 pesos, medias botas 40 y 45 pesos,
Idem para niño con taco 28 pesos,
Botines de becerro para niño 12 pesos,
Zapatos del pais 25 pesos, zapatos de orillo 11,
Idem de prunela con recorte 8 pesos, suecos 7,

Un surtido de zapatos para niña y botincitos á un precio muy barato; otro de calzado ordinario para hombre muy acomodado, y tambien algunas medias botas de castor con charol.

Se advierte que si hubiere alguno que se interesase en dicha tienda se venderá con armazon y mostrador, que es bueno para cualquier negocio, principalmente para dicho ramo de zapateria, por haber tenido siempre buena fama: el dueño la deja por no poder atenderla, y se venderá por un precio muy barato; la casa es muy cómoda para familia y su alquiler muy acomodado. n19—6p

Conchavada

SE necesita una para cargar un niño en la calle del 25 de Mayo núm. 37 encontrará con quien tratar. n19—3p

Se ofrece

UNA conchavada para la cocina, mucama ó cuidar niños; ocurrase atras de la Residencia casa de D. Francisco Ferreira se pregunta por Petrona Villalva tambien para el campo. n19—3p

Recreo de Verano.

Restaurant—Thorndike.

LA estacion se aproxima para gozar de este recreo agradable y decente, y el propietario, tratando siempre de complacer al generoso público de esta ciudad, determina que nada faltará para rendir este paseo preferible para los gustos mas delicados.

Para la conveniencia de los que desean aprovechar de este pasa-tiempo y de los aires puros de campo que allí se encuentran, avisa que el Omnibus y la Volanta, para llevar y traer pasageros, saldrán de la Alameda; al pié de la calle de Corrientes, durante los Domingos y dias de fiesta desde las 7 de la mañana, y seguirán en estas diligencias á cada hora del dia hasta las diez de la noche.

En otros dias de la semana, los carruages estarán prontos para la hora que se quiera designar, avisando oportunamente el dia anterior en la misma quinta.

Tambien avisa que en las dos casas-quintas hay piezas hermosas y propias para caballeros solos, ó para familias cortas, que se alquilarán en precios cómodos n19—3p

A cuatro reales

LA libra de papas superiores, se venden en el almacen del pasadizo calle de Potosí núm. 72, en los bajos de la casa que tiene un balcon muy largo. *n19—3p*

Manteca fresca de hoy,

SIGUE á tres pesos libra enfrente de la puerta traviesa del Colegio calle de Potosí número 77. n19—3p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales.

El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Peru y Piedad. n19—3p

Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico recibirán en adelante los números que les correspondan, de D. Cárlos Clarmont (calle de la Victoria No. 158) á quien se servirán tambien dirigirse las personas que deseen renovar las suscripciones. Hay en venta colecciones del año de 1844 y parte de 1845, las que contienen el principio de Judio Errante. Las personas que gusten hacerse de las hermosas é ilustradas ediciones de los Misterios de Paris y Judio Errante, pueden ocurrir á dicho Sr. para que haga el pedido á Europa.

n19—5p

Aviso

LA persona que se interese en la compra de una tienda de ropa hecha, que tiene un surtido completo en este ramo se servirá ocurrir para tratar á la calle de la Federacion No. 47. n19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Gran Baratillo.

DE leña de rama seca á nueve reales carga enteras se encuentra en la calle del 25 de Mayo numero. 87½. n19—8p

Interesante á los Panaderos,

EL que tuviere una batea para amazar, tablas para tendales y demas útiles necesarios á este negocio, y quiera venderlos ocurra á esta imprenta que le darán razon. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Dinero á réditos,

SE necesita tomar sobre hipoteca de finca buena y valiosa, por el término de tres á cuatro meses al dos por ciento mensual y dar el rédito adelantado *por el tiempo que se indica, la cantidad de diez á doce mil pesos* moneda corriente, en la calle de la Reconquista número 257 darán cono imiento de la persona que los quiere tomar n19—3p

Ojo á quien convenga

Y quiera emplear bien su dinero.

SE vende el almacen de comestibles y bebidas *con ventajas al comprador.* El que se interese ocurra á la calle de Federacion número 160. n18—3p

Aviso Interesante

A los panaderos, bolicheros y demas de la campaña.

SE venden 50 bolsas harina de Córdoba de superior calidad previniendo á los interesados que se puede dar un plazo para el pago. El que le interese puede ocurrir á la calle de Chacabuco número 165. n19—2p

Se vende.

LA zapatería y botería en la calle de la Piedad No. 176 el que le interese ocurra á dicha zapatería que encontrará con quien tratar. n19—3p

Aviso.

SE desea cambiar una casa situada en esta Ciudad por otra que esté situada sea en San José de Flores ó en San Isidro; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Suipacha No. 157 donde encontrará con quien tratar. n19—3p

Sanguijuelas

Grandes de superior calidad.

SE venden y se aplican á cinco pesos en la tienda de barbería calle de la Federacion frente al número 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. n19—6p

Aviso

HASTA el Sábado 22 del corriente saldrá la tropa de carretas de D Cárlos Achabal con destino á Santiago y el Tucuman aun puedo admitir carga y pasageros, para las que ofrece las mejores comodidades; para tratar ocurran á la calle de Federacion No. 77. n19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

CUALQUIERA persona que necesite un jardinero y quintero de profesion sabe ingertar de toda clase de arboles frutales, plantas hortalizas y en fin toda clase de trabajo en quintas. Las personas que gusten hacer injertar en el mes entrante de Diciembre y tambien se tomará una quinta por sueldo ó por otra conveniencia; y responde en su arte, el que le interese ocurra á la oficina del Diario de la Tarde. n19—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN mozo para la confitería conocida por la del 5 de Octubre en la calle de Cabildo frente al Teatro, el que quiera, colocarse en esta casa, puede ocurrir á ella para tratar pues dando garantías de su conducta y honradez será admitido. n19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo *cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna.* n18—3p

Se alquila

Una casa propia para negocio en la *calle de las Piedras,* por tener una hermosa esquina y buen armazon con una espaciosa trastienda; en la calle de la Victoria número 83 darán razon. n18—3p

Aviso

Se vende la casa calle de Maipú No. 155 el que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la calle de la Paz cuatro esquinas de Molino Torres ó con D. Manuel Mansilla. n18—2p

Aviso.

Se vende un carro aguatero con todo los útiles necesarios; el que se interese en él ocurra á la calle de la Piedad número. 278. n18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN armazon con vidrieras propio para cualquier destino que se le quiera dar, el que lo necesite ocurra á la calle de Potosí No. 147 que encontrará con quien tratar. n18—3p

Se ofrece

UN cocinero Italiano para fonda ó casa particular en la ciudad ó campaña; dará informes de su conducta en la calle de Chacabuco num. 49. n18—3p

Volanta

Propia para la ciudad y para el campo por su fortaleza y construccion, tiene los arreos competentes: ocurrase á la casa num. 69 calle de la Victoria donde tambien se necesita una conchavada para la cocina que sea sola. n18—3p

Tercer dividendo

CON anuencia de los SS. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los SS. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 21 del corriente *á nuestra casa de comercio calle de* la Federacion No. 47. Buenos Aires Noviembre 17 de 1845.

n18—3p *Francisco Balbin y Ca.*

Aviso.

DESEA ocuparse un mozo de veinte años, hijo del pais en algun trabajo no siendo en casa de negocio por menudeo, entiendo la teneduría de Libros; el que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. 278. n18—3p

Aceite para alumbrar de superior calidad;

LOS que deséen tener una luz clara y sin mal olor en sus Establecimientos, ocurran á la calle de la Piedad No. 134 en la casa de Baños Públicos, que hay una partida por mayor y menor á precio cómodo. n18—3p

Un arado con yugo

DE poco uso se vende muy borato en la quinta de Peña detras de la capilla del Cármen. n18—3p

Aviso al Público

El que haya perdido un caballo overo gateado con dos manchas blancas á un lado y otro de la paleta, con freno y cabezadas de zuela, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 13. n18—3p

Aviso al Público.

EL que subscribe suplica á sus acreedores se sirvan pasar á su casa fabrica de veleria calle de Chacabuco No. 287 el Jueves 20 del corriente de 11 á 12 de la mañana para manifestarles el estado de sus negocios y hacer un arreglo si es posible.

n18—3p *Carlos Ollivier*

AVISO

SE desea encontrar una quinta que no diste mas de 15 ó 18 cuadras del centro de la ciudad y que tenga las habitaciones regulares, el que tenga una y quiera alquilarla en dirigiendo una nota á A. Z. calle de la Reconquista No. 17 encontrará con quien tratar. n18—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

A los fabricantes de almidon.

SE vende una máquina para pisar el trigo en el infimo precio de 350 pesos papel, muy sensilla y fácil de trabajar, en la calle de la Victoria núm. 186 darán razon. n18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes unitarios!

POR segunda vez, el Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores del fallido José Versiat para el dia Jueves venidero 21 del corriente á las once del dia, á su sala [illegible] junta general que la presidirá el Teniente de Cónsul primero D. Manuel Escuti, encargando la puntual asistencia de todos.

Así lo ordena el Tribunal se fije en edictos, y por el Diario para noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1845.

Antonio Fausto Gomez,

n17—3p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½, se necesita un jóven de 15 á 16 años para el despacho, previniendo que el que no tenga suficientes garantías por su conducta será escusado se presente. n17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Conchavados

SE ofrece un matrimonio español el marido para cocinero, y la muger para el servicio interior de la casa; la persona que se interese ocurra á la calle del Perú No. 30 cuartos interiores, al lado de la mueblería del Sr. D. Blanco. n17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de leche,

SE ofrece una vazca la edad de 25 años sin familia, sana y buena leche dandoles buenos informes ocurra á la calle de la Universidad número 113 daran razon. n17—3p

Aviso á los carreros.

SE necesita un caballo de varas baquiano como para aguatero, quien lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir á la fabrica de coches calle de Federacion número 215

n17—3p

Se ha perdido.

UN perrito pequeño fino, faldero, tiene una mancha en cada oreja color ante. El que lo entregue ó de noticias positivas en la calle de Chacabuco número 76; recibirá una buena gratificacion. n17—3p

La Agencia de Comisiones

SE ha trasladado á la calle de Cangallo número 121, del café de Catalanes dos cuadras y media para el campo ó para la Plaza Nueva sobre la derecha. n17—3p

25 pesos de Gratificacion.

ALA persona que haya hallado una cartera con una papeleta del consul frances, del mercado hasta la Policia desde las once á las dos de la tarde; en esta imprenta recibirá dicha gratificacion. n17—3p

Aviso interesante á las Sras.

EN la calle de la Victoria No. 176 casa particular frente á la ferretería y almacen de pinturas número 85, se rofinan mantas, mantillas, y toda clase de encajes de punto negro, bordados de chapa; y se componen si tienen puntos con toda perfeccion igualmente toda clase de blancas. n15—8p

Se ha perdido

EN la calle de la Piedad una rosota de carabana; se perdió de San Miguel dos cuadras para el rio, ó cuadra y media para el campo. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la misma calle núm. 259, será bien graticada. n15—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De muebles &a.

El Jueves 20 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura varios muebles de uso, y varios otros articulos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De un variado surtido de merceria &c;

El Viernes 21 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para chancelacion de facturas, los siguientes artículos—

5 cajones hilo blanco de ovillo surtido, 2 bocois hilo de cáñamo, 150 docenas *hilo de ovillos en cajas del número 20 á* 120, 3 cajones cintas negras de algodon en piezas, 5 cajones luciferos franceses, 3 idem espejos de bolsa, 200 gruesas bordonas, 50 docenas pañuelos fulares, 100 libras seda surtida de *colores*, 800 piezas cintas punzoes, 200 docenas espavíladeras de fierro, 150 docenas cuchillos cabo negro de 6 y 7 pulgadas, 400 gruesas botones de aspa grandes y chicos, 15 docenas de agua de ambar fina, 2 cajones betun en pasta, trensillas de seda, 15 barricas piedras de chispa, 70 docenas pañuelos de muselina de taparse, 100 docenas espejos de cajon, corcés, peinetas de talco de trenza, dedales de hueso, perfumería surtida, frasquitos para adornos, juntillas, plumas de acero, idem de ave, y porcion de *otros articulos relativos incluso varios restos* de géneros para tienda que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Mártes 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, restos de facturas, cuyo *pormenor se* manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda de D. Francisco Rodriguez Calvo, calle de la Federacion número 410, *frente al Molino.*

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por órden de los comisionados á la liquidacion de otro negocio, todas las existencias de la espresada tienda que consiste de lo siguiente

Zarazas de varias clases, lienzos idem idem, bramantes finos y regulares, muselinas, hilo de ovillo, de carretel y sastre, cotin, pañuelos de rebozo y de manos y varios clases, prupelas, brines, gambronas, pieles, coletas, chalies de lana, alnacas, lonas, jergas inglesas, pañuelos de rebozo, idem de muselina, idem para el cuello, pañuelos de gasilla, idem de raso y gró, idem de seda de manos, idem de algodon de *manos de* varias clases, paños finos y regulares, porcion de ropa hecha de todas clases, bayeta de pellon y dos frisas, tiradores de campo, frenos, estribos, riendas, sobrepuestos y sobre-cinchas, *fellones, rebenques, cabezadas, espuelas, argollas, botones de* nacar y porcion de articulos de merceria, mostrador, armazon &c. &c.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad No. 65

De cuadros, muebles y otros artículos pertenecientes á un *artista.*

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura—

Una coleccion de cuadros históricos sagrados ó ideales al oleo grabados, iluminados y sin iluminar, cuyo pormenor seria demasiado largo especificar. Las personas que gusten *verlos encontrarán el local abierto todos los dias desde las 12* hasta las 3 de la tarde.

En seguida los siguientes carruages—

2 elegantes carruages últimamente introducidos y del gus*to mas moderno para dos personas, á la Sylph, de cuatro ruedas*, un carruage de huella y vuelta completa con dos hermosos caballos y arreos correspondientes.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Suipacha número 314.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate que por falta de tiempo no pudo terminar en el remate anterior, consistiendo en un surtido general de bebidas en cascos y variedad de comestibles necesarios, cristales &c.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender por cuenta de quien corresponda la finca en que está establecido dicho almacen, los demas pormenores se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio, porcion de muebles &a. cuyo pormenor es como sigue—

1 hermoso piano perpendicular, 1 sofá de crín, 1 idem de zaraza, mesas de arrimo, 2 guarda ropas con estantes para libros, 1 ropero grande, 1 idem mas chico, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 idem para 8 con cajones, 1 cómoda con tocador, 1 idem sin tocador, varios tocadores, 2 hermosos lavatorios de cómoda con piedra mármol y todos los útiles precisos, 1 sillon de brazos, sillas, 2 escopetas de 1 y 2 tiros, un par pistolas de marfil, 6 cuadros varias vistas de Nápoles, Burdeos, Constantinopla, Venecia, é Italia, 2 pares floreros de conchilla, 1 cuadro de S. E., 1 caja grande de música, 2 marquesas, 2 filtros, 1 catre, cajas, costureros chicos, lavatorios idem, 1 cuna de caoba rica, otra idem con cortinado &a., varias mesas, *sillas de señora y de hombre para caballo,* cubiertos de plata, frenos, espuelas &a., carabanas finas, varios pañuelos de escumilla bordados, cadenas de oro para el cuello, relojes de bolsillo y otros muebles y alhajas que se mani*festarán en el acto del remate.*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente los siguientes artículos:

Una pipa caña, algunas balas de papel blanco, cajas de té perla ó imperial, vinos frontiñan, idem Burdeos y otros varios efectos de almacen.

Al *mismo tiempo*—

Dos ricas cómodas de caoba, un sofá de idem, mesas de arrimo, escritorios y algunos muebles mas en buen uso.

Avisos.

Aviso

EN la noche de ayer Viérnes 14 se perdió de la esquina de San Juan media cuadra para el Retiro, un pañuelo de hilo fino con cuatro pinos y guarda bordada. Quien lo haya encontrado y quiera devolverlo ocurra á la calle de Representantes número 133, que recibirá una gratificacion. n15—3p

Interesante.

D. Guillermo Silas, dueño de la panadería calle de la Reconquista núm. 182, invita á todos sus acreedores para que se sirvan concurrir el Martes 18 del corriente á las 11 de la mañana, á la calle de Cangallo núm. 121, para hacerles presente el estado de sus negocios, y acordar un arreglo conveniente á sus intereses, cuya invitacion y medio propuesto, lo hace en fuerza de las circunstancias en que lo ha colocado la decadencia comercial del pais. n15—2p

Se alquila

UNA casa-quinta muy inmediata á la ciudad en precio equitativo. Veanse con su dueña calle de Potosí No 98. n15—3p

Aviso

SE vende la casa calle de la Victoria No. 193, en la misma casa ó en la Imprenta de este Diario encontrarán con quien tratar. n15—3p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro. La persona que lo tenga y quiera venderlo ocurra á esta Imprenta. n15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle del Perú núm. 57, se vende un armazon con vidrieras y puertas vidrieras á la calle; quien se interese en su compra ocurrirá á la acera de enfrente en la Fiambreria, donde están las llaves y darán razon del precio en que se vende. n15—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HALLANDOSE autorizado el que subscribe, por el Tribunal de Comercio en su decreto de 2 de Octubre del presente año, para desempeñar solo la sindicatura del concurso de los prófugos fallidos Poncky y Burkly, avisa á todos los acreedores de dicho concurso para que concurran á su casa calle del Restaurador número 118 por el término de ocho dias, con sus respectivas cuentas de acreencias en el papel sellado que corresponda á las cantidades, para proceder despues á hacer el dividendo de la cantidad líquida importe de las existencias vendidas de dichos fallidos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845.
n15—3p *Enrique A. Sonalet.*

¡NON PLUS ULTRA!

GRAN BARATILLO.

EN la calle de Cangallo número 126½, por mayor y menor.
Orchata, naranjada y limonada 70 ps. doc.
Licor fino embotellado 52 pesos docena,
Agenjo 100 pesos idem,
Coñac de 1815 á 50 pesos idem,
Licor en medias botellas 90 pesos idem,
Almendra pelada en cajones de 25 libras 100 pesos; fideos de Génova 50 pesos,
Y ademas un rico surtido de tinas de madera. n15—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MAÑANA 15 del corriente pagará los haberes de la Plana Mayor del Ejército el que firma. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140, para ser satisfechos Noviembre 14 de 1845.
n15—3p *ROXO*

Máquina particular

Y única en el pais,

PARA hacer chocolate, moler café, canela y toda clase de granos, á un mismo tiempo; se vende esta interesante pieza por tener que entregarse la casa donde se halla colocada. La circunstancia de estar actualmente armada favorece al que la quiera tomar, á fin de ver prácticamente como trabaja. Tambien se ofrece gratis la direccion que prestará el inteligente para desarmarla y colocarla de nuevo; así como un repuesto de varias partes de la expresada máquina, las bestias y arreos que le son precisos.

Ocúrrase á la calle de Potosí numero 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. n14—3p

Se ofrece

UNA ama de leche en la calle de Potosí frente al número 44. n14—3p

Se vende

La casa calle de Corrientes número 123 tiene siete piezas inclusa la cocina lugar escusado y un corredor: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde. n14—3p

Manteca fresca de hoy.

A tres pesos libra de la mas superior calidad. Se vende enfrente de la puerta atravieza del Colegio calle de Potosí núm. 77; adonde hay una tablilla de bronce en la puerta. n14—2p

Se vende

EL establecimiento de panadería en la calle del Buen Orden número 29, con cuatro asientos de atahonas, máquinas, mulas y demas útiles para dicho establecimiento; sin tener mas que empezar á trabajar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 133. n14—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una ama de buenas recomendaciones y pocos dias de parida. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba número 111. n15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA }

LOS apoderados de los Comisarios de campaña pueden ocurrir por los haberes correspondientes al mes de Octubre.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1845.
n12— *Felipe Romero.*

Aviso

SE ofrece un mozo casado para enseñar algunos niños en algun pueblo de campaña, pues dará buenos informes de su conducta. Su señora servirá para educar algunas señoritas, en la calle del Perú No. 266 darán razon. n10—6p

Aviso.

EN la calle de la Victoria núm. 220, hay semilla de alfalfa y se vende á precio muy acomodado por conclusion de factura. n15—3p

Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 206, una persona que puede dar garantias de su comportacion, se ofrece para cuidar alguna casa que tengan sus dueños que dejar sin interés ninguno con solo que se lo de una pieza. n14—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los herederos del finado intestado D. Monjo Miler para que en el término de un mes desde esta fecha se apersonen al juzgado por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus respectivos derechos.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1845.
Adolfo Conde,
n14—3p Escribano público.

A los maestros sastres y carpinteros.

DOS muchachos traidos del interior, el uno para el oficio de sastre y el otro para carpintero, se ofrecen con toda contrata. y es una buena oportunidad por no tener mas apoyo que la persona encargada de su acomodo; ambos son de 11 á 12 años.

Mucama.

PARA el servicio interior se necesita una; de todo darán razon en la calle de las Piedras numero 153 desde las 10 de la mañana adelante. n14—3p

Se alquila

La casa núm. 86 calle de Charcas frente al Retiro tiene seis piezas, cocina, pozo de baldo, y todo lo preciso para una familia: para tratar véaso con la dueña en la casa calle de Maipú No. 129. n14—3p

$ 100 *de Gratificacion,*

AL que entregue 4 bolas grandes de billar que se han desaparecido de la fonda Alemana calle del 25 de Mayo num. 5. n13—6p

Se ofrece

UNA señora francesa para cocinar ó para otro servicio; ocúrrase calle de Potosí frente al número 44 en una casa de altos. n13—6p

Aviso al Público.

SE venden tres pares puertas vidrieras de cedro y los marcos son de algarrobo, y tres ventanas y una puerta de una mano nuevas; se *darán por un precio muy acomodado: el que se* interese ocurra á la calle de Tacuari núm. 36 encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. n13—6p

☞Interesante,

EN la calle de la Federacion del porton del Molino una y media cuadra para el campo, plaza de los Olivos, casa amarilla con bandera de baratillo, hay en venta leña de espinillo de 40 á 50 carradas á un precio sumamente barato. n12—6p

Aviso importante

Para las personas que adolecen de callos en los pies.

EN la calle de Balcarce casa núm. 20, se venden tarritos de pomada muy eficaz para la curacion radical de los callos. Las personas que gustaren aliviarse de tan molesta dolencia, pueden ocurrir en los altos interiores de dicha casa, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 por la tarde. n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN hermoso escritorio con amplias comodidades, á un precio equitativo; en la calle del Perú No. 97. n12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO sido encontradas en la 3ª Seccion unas sobre-cinchas en corte con sus correspondientes yapa—La persona que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á este Departamento á justificar su propiedad.
El Oficial 1º en comision del Departamento de Policía,
Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía

LA persona que se considere con derecho á un pasador de estrivo de plata que existe en este Departamento puede ocurrir á él que justificando su propiedad le será entregado.
El Oficial 1º en comision del Departamento de Policía,
Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policía para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; so pena de ser castigado el infractor con la multa establecida —"Artículo 12 Todos los Sabados desde el 1.º "de Octubre hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca"lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per"tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.º en comision del Departamento de Policía,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

TODOS los Sabados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.
El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía,
Moreno,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que estén en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del presente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

PARA su puntual cumplimiento se pone en conocimiento del público el artículo del Reglamento de Policía de 16 de Febrero de 1821, relativo á escombros—"23—Todos "los propietarios de fincas, ó edificios que saquen de ellos es"combros, los deberán hacer conducir, á alguno de los luga"res destinados para su acopio, y que son la Plaza del Co"mercio, de la Independencia, del Restaurador y de las Artes, "sopena de ser multado el infractor." Para cumplir lo prevenido en el artículo anterior se señala el plazo de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Noviembre 10 de 1845.
El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía,
n10— *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

PREVINIENDO el superior decreto de 27 de Octubre de 1821, q' no podrá pasar las carretas con mas de dos yuntas de bueyes para adentro de la Plaza de Lorea, de la Independencia, del Comercio y hueco de Da. Engracia; se recuerda por medio de este aviso, como tambien que ninguna podrá llevar de diestro atado al pértigo ó á la culata cualquier animal vacuno; quedando el infractor sujeto á la multa prevenida por el citado superior decreto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845
El Oficial 1.º en comision del Departamento de Policía,
n10— *Moreno.*

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos ingleses de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. n10—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ama de leche

SE ofrece una, de la cigarreria que hace cruz con el Colegio en la primera pulpería darán razon. n10—6p

Se vende

UNA casita de poco precio, situada en la calle de Suipacha núm. 328; su terreno compuesto de 6 varas de frente y 70 de fondo: para tratar venase con su dueña en la calle del Parque núm. 203. n12—6p

A los negociantes de campaña

SE vende todo el surtido de una tienda de campo en esta ciudad, con un surtido muy variado y aparente: ofreciéndose con ventaja al comprador. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 162. n12—6p

Se necesita

UNA muchacha para cuidar una niña, en la calle de Cuyo número 36. n12—6p

CERVEZA

☞*BLANCA Y NEGRA*☜

Juan Bühler fablicante de cerveza tiene el honor de avisar al respetable público, y á sus marchantes de esta ciudad y campaña, que continúa siempre despachando superior cerveza blanca y negra por mayor y menor á precios equitativos en su casa calle de Europa No 85, esquina á la de la Universidad. En la misma casa se reciben órdenes para la campaña, y para la ciudad será la conduccion gratis. n10—15p

Se ofrece

UN hombre de oficio cocinero para fonda y casa particular y un mozo para el despacho *de pulperia ó almacen;* viven en la calle de Cuyo número 4. n10—6p

Se ofrece en alquiler

UN piano de buena vista y en el mejor estado y por un precio cómodo; ocurra á la calle de Suipacha num. 116. n10—6p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que hace dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará, previniéndose que pasado el término de ocho dias no tendrá derecho á reclamo. n10—6p

Sombreros á la última moda,

Recien recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. n10—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

Se acaba de abrir un establecimiento de zapatería en la esquina frente á la Iglesia de San Francisco núm. 35, adonde se encuentra toda clase de calzado surtido, por mayor y menor, y á precios muy acomodados. o10—8p

Aviso

En la calle de Tacuari frente al número 118 se vende un cuarto propio para una corta familia; dicho cuarto contiene tres piecitas dos bajas y una alta. En el mismo cuarto encontrarán con quien tratar. o10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario!

Aviso.

POR fallecimiento instantaneo de D. Luis Olivarez, se trata de vender todas las existencias del negocio de costo principal, que giraba en la calle de los Estados Unidos No 28: las personas que se interesen en dichas existencias pueden *ocurrir á la calle de los Representantes frente al No* 350, ó bien á la calle de la Reconquista No. 181 donde hallarán con quien tratar. Tambien se citan á sus acreedores y deudores, para que aquellos se presenten con sus documentos en debida forma y estos hagan sus pagos. Se previene, que las acciones que se presenten pasados ocho dias de la publicacion de esta invitacion serán excluidos de la participacion del líquido que resulta de la anunciada venta; y los deudores no darán lugar, como es de esperar, á compulsas, y requerimientos judiciales, previo su exacto cumplimiento. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1845. n7—8p

Se vende

UNA pulpería situada en la calle de la Alameda número. 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar. n7—12p

☞*Interesante á todos*

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n5—3p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA,

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. n5—3p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon. o24—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA